

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 42 fracción I, 43 fracción I, 51, 52, 70, 71, 73 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Adquisición de flotilla vehicular con financiamiento de camiones, camionetas y automóviles, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                                                                   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones | Fallo                     | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| SIMAS 115/2026    | \$2,500.00                                                                                                                                                                                                                           | 26/08/2026                       | 25/08/2026<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 02/09/2026<br>10:00 horas                | 10/09/2026<br>14:00 horas | \$7'170,000.00                    |
| Partida           | Descripción                                                                                                                                                                                                                          |                                  |                           |                                 |                                          | Cantidad                  | Unidad                            |
|                   | Adquisición de ....                                                                                                                                                                                                                  |                                  |                           |                                 |                                          |                           |                                   |
| 1                 | Chasis cabina de alto tonelaje, Motor a gasolina de gran desplazamiento (V8 o superior), Transmisión Automática de grado comercial (mínimo 6 a 10 velocidades) con equipamiento de carrocería tipo estacas (fabricada sobre medida). |                                  |                           |                                 |                                          | 15                        | Vehículo                          |
| 2                 | Pick up compactas, Motor a gasolina de 4 cilindros (entre 1.3L y 1.6L), Plataforma de chasis monocasco de orientación urbana, Transmisión manual (5 o 6 velocidades) y tracción delantera (FWD).                                     |                                  |                           |                                 |                                          | 6                         | Vehículo                          |
| 3                 | Pick-up de tamaño completo (Full-Size 1/2 tonelada), Cabina Doble (4 puertas reales), Motor eficiente de 6 cilindros (3.0 L) de última generación, Transmisión automática de 8 velocidades.                                          |                                  |                           |                                 |                                          | 2                         | Vehículo                          |
| 4                 | Automóvil Tipo sedan de 4 puertas con cajuela independiente, Motor de 4 cilindros (1.5L o superior), Transmisión automática de 7 velocidades.                                                                                        |                                  |                           |                                 |                                          | 10                        | Vehículo                          |

- No se aceptará envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo de los bienes será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha señalados.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
  - Copia simple del recibo de pago de las bases.
  - Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  - Original de escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 52 fracción XXVIII y XXIX, 73 y ante penúltimo párrafo del 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del estado de Coahuila de Zaragoza;
  - Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
  - Copia simple de la Declaración Anual del ejercicio 2025 y los pagos provisionales siguientes a la fecha del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria; Estados Financieros de la empresa del mes de enero a julio del 2026, presentados y firmados por un contador público registrado ante la SHCP y/o contador público titulado (anexar copia del registro del Contador Público y/o cédula profesional respectivamente), con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah. Además, copia de la cedula de identificación fiscal y constancia de situación fiscal de la empresa (Clave de Registro federal de Contribuyentes - RFC) completa.
  - Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
    - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
    - Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
  - Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
  - Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
  - Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén "Matriz" del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón ubicado en Blvd. Independencia No. 308 Poniente, colonia Centro, código postal 27000 de la ciudad de Torreón, Coahuila, de acuerdo a los bienes de la(s) partida(s) a entregar, de lunes a viernes en horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: los bienes de las partidas 1, 2, 3 y 4 serán entregados en un plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato o pedido correspondiente.
- El pago se realizará: en un plazo no mayor a (30) treinta días naturales posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente sustentada, en forma electrónica con cargo a una cuenta bancaria; cuando haya cumplido con el 100% del suministro de los bienes, ya sea en forma parcial de los bienes o en forma total según sea el caso.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y/o haya presentado la oferta solvente más baja.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 19 de agosto del 2026

**Lic. Xavier Alain Herrera Arroyo**  
**Gerente General**  
**Rubrica**